

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 139

Fecha: 30/08/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120140017000	Ejecutivo	GONZALO COPETE ASPRILLA	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ-ASAMBLEA	Auto ordena entregar títulos SUST.1032-ACCEDER A SOLICITUD DE ENTREGA DE TITULO JUDICIAL POR EL DR.ANCIZAR CASTRO BEJARANO , EN SU CALIDAD DE APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, EL CUAL TIENE FACULTADES PARA RECIBIR, EN CONSECUENCIA HÁGASE ENTREGA DE LOS TITULOS JUDICIALES, ABSTENERSE DE INICIAR INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS IMPETRADO POR EL DR.JOSSYMAR SAMIR MOSQUERA MARTINEZ	29/08/2016	1	Ver.
27001310500120150010700	Ordinario	BLANCA YARED PARRA IBARGUEN	CAPRECOM	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.1027-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUSPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 17 DE AGOSTO DE 2016, QUE MODIFICO EL NUMERAL PRIMERO Y SEGUNDO DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA , SE LIQUIDAN LAS AGTENCIAS EN DERECHO.	29/08/2016	1	Ver.
27001310500120150030100	Ordinario	NEILA DEL CARMEN LEMUS VALOYES	CAPRECOM	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.1029-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN SU PROVIDENCIA DEL 17 DE AGOSTO DE 2016, QUE CONFIRMA LA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA, QUE NEGÓ LAS PRETENCIONES DE LA DEMANDA, DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA PROMOVIDO POR NEILA DEL CARMEN LEMUS VALOYES CONTRA CAPRECOM, EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, ARCÍVESE EL EXPEDIENTE POR LO EXPUESTO EN PRECEDENCIA	29/08/2016	1	Ver.
27001310500120160000700	Ordinario	TOMASA MOSQUERA VALENCIA	EPS-CAPRECOM-COOPERAMOS-	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.1026-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 17 DE AGOSTO DE 2016, QUE MODIFICO EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO	29/08/2016	1	Ver.
27001310500120160001400	Ordinario	WENDY JHOANA GUERRERO ROA	EPS.CAPRECOM-	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.1028-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 17 DE AGOSTO DE 2016, MODIFICO EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO	29/08/2016	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160010500	Ejecutivo	JURISCOOP	CARMELO EMILIO PEREA BENITEZ	Auto requiere INTERL.1030-SE ORDENA REQUERIR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO PARA QUE SE SIRVA INFORMAR SI EL CRÉDITO REALIZADO AL SEÑOR MARTIN ERNESTO LONDOÑO ASPRILLA Y QUE DIO ORIGEN AL PAGARÈ 04597 DEL 8 DE MAYO DE 2005 Y QUE ES OBJETO DEL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO, FUE CEDIDO A ESTA EMPRESA POR FINANCIERA JURISCOOP COOPERATIVA FINANCIERA, SE LE CONCEDERÀ EL REQUERIDO EL TÉRMINO DE 2 DÍAS SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN , SO PENA DE LA IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECCIONALES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 44 DEL CGP.	29/08/2016	1	Ver.
27001310500120160027000	Ejecutivo	SOCRATES KURY PEREA	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ-ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	Auto inadmite demanda INTERL.1016-INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA, CONCEDER A LA PARTE DEMANDANTE EL TÉRMINO DE N5 DÍAS PARA QUE ESPEFICIQUE EL CRÉDITO DE LOS DEMANDANTES UNO A UNO, POR LO ANOTADO EN PRECEDENCIA, SO PENA DE SER RECHAZADA, DEJAR SIN EFECTO EL CONTENIDO DEL AUTO 0506 DEL 08 DE AGOSTO DE 2016, Y LA DILIGENCIA DE JURAMENTO REALIZADA POR LA DOCTORA ELIZABETH CURI MORENO	29/08/2016	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 30/08/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO